

Educación contable. Implicaciones en el ejercicio de la profesión

Diana Milena Pacheco Ortiz

La educación ha sido considerada un motor de desarrollo social, cultural y económico. Por su intrínseco poder formativo en la totalidad de las dimensiones humanas, se espera que de ella provengan la mayoría de las transformaciones de la sociedad. La implicación no es meramente de saberes científicos, sino de actitudes, normas y valores que posibiliten el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades mentales, físicas y espirituales.

Las problemáticas de corrupción evidenciadas en los últimos días han puesto de manifiesto la endeble urdimbre de la formación de los profesionales colombianos. Así se origina una reflexión en torno al componente educativo, especialmente en su elemento axiológico. “Educar-del latín educare se refiere a ...enseñar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales por medio de preceptos, ejercicios y

ejemplos”¹. Entonces, ¿es apropiada la formación que están recibiendo los profesionales colombianos?

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), está forjando grandes transformaciones en las evaluaciones, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación. El nuevo formato de competencias genéricas, incluye el área de competencias ciudadanas y entendimiento del entorno, que en resumen, se refiere al reconocimiento y valoración de los derechos, entendimiento de problemas socioeconómicos y ambientales, y la identificación de dilemas éticos en distintas situaciones. ¿Qué nos están indicando estas señales? No es demasiado tarde para reconocer que un profesional no se reduce a un cúmulo de conocimientos científicos. “Se requiere de gente que sepa trabajar en equipo, que

pueda ponerse en el lugar del otro y comprender su demanda, que se haga responsable del compromiso que toma, que pueda resolver por sí misma situaciones problemáticas, que sea eficaz, puntual, ordenada, solidaria, veraz y, sobre todo, honesta”².

Carmen Salazar señala que el Estado debe apoyar y responder por la formación moral, intelectual y física del ciudadano; pese a ello, los titulares de la prensa muestran un panorama muy distante de ese ideal. Las instituciones estatales y privadas, los organismos de control, los servidores públicos, los profesionales o los ciudadanos del común, en mayor o menor escala, participan o toleran un cierto grado de deshonestidad y corrupción. “La corrupción es, un vicio, un abuso, una mala costumbre en el manejo de la cosa pública. No es un problema exclusivo de los gobiernos ni de los organismos de control y vigilancia del Estado. Es un problema de todos y, como tal, así lo debemos asumir los colombianos”³.

En este contexto aparece la profesión contable como una ficha clave en el rompecabezas de la vindicación. La profesión contable ha evolucionado desde su papel de técnica hasta convertirse en una disciplina científica, debido a la importancia estratégica que se ha ganado a pulso en los últimos años. Esto lleva a un replanteamiento del proceso de formación del contador. La profesión contable ya no es el ejercicio que aplica un conjunto de normas o técnicas, sino que es un

saber estratégico, a partir del cual se pueden lograr transformaciones sociales. Por tanto, la educación contable no debe enmarcar su formación elementalmente en su componente disciplinar, se debe involucrar con mayor énfasis (del que ha tenido) la dimensión volitiva⁴.

El profesional de la Contaduría, como depositario de la fe pública, no sólo es un agente determinante en la tarea de salvaguardar los recursos, sino en la protección de los intereses de la comunidad y de la defensa de la verdad, la legitimidad y la integridad en las relaciones comerciales y sociales. Esta condición debe ser establecida de manera intencional y transversal dentro del currículo de formación contable, de tal manera que posibilite la generación de una cultura que se propague en el aparato económico del país.

En este sentido, los contables con mayor trayectoria son los responsables de llevar las banderas de la profesión a través de una intervención en los programas de formación a nivel universitario y de los organismos de la profesión contable. Esta transformación requiere tomar nuevas rutas, sin restarle importancia al saber conocer ni al saber hacer, se debe poner en su debido sitio al saber ser. “La formación debería favorecer el inquietarse por la vida, por ella como objeto de estudio, sigue estando sin ser dimensionada en tanto prevalecen las dinámicas de formación cuyo interés se centra en la certificación y la obediencia a los organismos transnacionales”⁵.

En torno a las inquietudes expresadas, es pertinente enfilear algunos intereses del ejercicio de la profesión contable hacia el ámbito de la educación contable, a través de investigaciones rigurosas en las facultades de Contaduría Pública, apoyados en los semilleros y grupos de investigación que permitan fortalecer los programas y forjar procesos adecuados que respondan de manera positiva a la solución de los problemas manifiestos en la sociedad colombiana. Asimismo, estos procesos deben orientarse a

la búsqueda de la excelencia en las prácticas educativas, en la formación de los docentes y desarrollo de sus competencias.

Se requiere promover el aprovechamiento de los espacios de reflexión como los encuentros de estudiantes, de profesionales de docentes de la profesión, alrededor de experiencias educativas, en relación con el ejercicio de la profesión con el ánimo de contextualizar y retroalimentar los procesos educativos.

Referencias bibliográficas

¹ Citado por Salazar Martínez, Carmen Marila, en “¿La Contabilidad parte de la solución a los problemas de corrupción?”. Universidad Antonio Nariño. Nueva Enciclopedia Larousse. Tomo tercero. 1984. P. 3.353, Publicado en <http://www.actualicese.com/opinion/la-contabilidad-parte-de-la-solucion-a-los-problemas-de-corrupcion-carmen-marila-salazar/>

² Tabares, Ignacio. “La educación como motor del desarrollo. 18 de septiembre de 2002. Publicado en <http://www.luenticus.org/articulos/02R014/index.html>

³ Salazar Martínez, Carmen Marila. Artículo citado.

⁴ Entendida como la capacidad de decidir y ordenar con autonomía la conducta.

⁵ 5º Encuentro de Profesores de Revisoría Fiscal. LA ÉTICA EN LAS COMPETENCIAS CONTEMPORÁNEAS DEL REVISOR FISCAL por César Augusto Pérez, Irma Yolanda Ramos y José Curvelo Hassán. Publicado en http://www.umng.edu.co/www/resources/luj_ponencia_ucooperativa_ppt.pdf